

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚMERO 253

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 85 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y para los efectos del artículo 8 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, este H. Congreso del Estado de Nuevo León, solicita a comparecer a los Titulares de las Entidades y Dependencias de la Administración Pública Estatal ante el Pleno de este H. Congreso, según corresponda, con el objeto de ampliar la información correspondiente al Primer Informe de Gobierno y la situación que guarda el Estado y la Administración Pública.

SEGUNDO.- Solicitamos a la Administración Pública Estatal, envíe a este H. Congreso del Estado de Nuevo León, la respuesta e información correspondiente a los exhortos que se han notificado desde el 5-cinco de Octubre de 2021, hasta la aprobación del presente Acuerdo, los cuales no han sido atendidos, otorgándose un plazo de 48 horas antes de la comparecencia que corresponda.

TERCERO.- El formato de las comparecencias que se rendirán ante el pleno de este H. Congreso respecto al Primer Informe del Poder Ejecutivo, se realizará conforme a los ejes y la mecánica que se describe a continuación:

1. Igualdad para todas las personas.
2. Buen Gobierno.
3. Economía Incluyente.

A.- La reunión para el análisis del Eje de Igualdad para todas las personas se llevará a cabo el miércoles 19 de octubre del 2022, a partir de las 10:00 horas dentro de la Sesión del Pleno.

1.- Asistirán de forma presencial los titulares de las siguientes Dependencias de la Administración Pública Estatal:

- Secretaría de Educación
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Igualdad e Inclusión
- Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León (ICIFED)

2.- Asistirán por medios telemáticos los titulares de las siguientes Dependencias de la Administración Pública Estatal:

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Instituto Estatal de la Juventud (INJUVE)
- Instituto Estatal de las Personas Adultos Mayores (IEPAM)
- Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (INDE)
- Fondo Editorial de Nuevo León
- Universidad Politécnica de García (UPG)
- Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
CONARTE
- Museo de Historia Mexicana
- Festival Internacional de Santa Lucía

- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECYTE)
- Colegio Militarizado General Mariano Escobedo
- Universidad Ciudadana (UC)
- Universidad Politécnica de Apodaca
- Universidad Tecnológica Cadereyta
- Universidad Tecnológica Mariano Escobedo
- Universidad Tecnológica Linares
- Universidad Tecnológica Santa Catarina
- Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación de Nuevo León. (IIIEPE)

B.- La reunión para el análisis de los ejes de igualdad se llevará a cabo el miércoles 19 de octubre del 2022, a partir de las 13:00hrs dentro de la Sesión del Pleno.

1. Asistirán de forma presencial los titulares de las siguientes Dependencias de la Administración Pública Estatal:

- Secretaría de Salud
- Secretaría de las Mujeres
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores Estado de Nuevo León. (ISSSTELEÓN)

C.- La reunión para el análisis del Eje de Buen Gobierno se llevará a cabo el miércoles 26 de octubre del 2022, a partir de las 10:00hrs, dentro de la Sesión del Pleno.

1.- Asistirán de forma presencial los titulares de las siguientes Dependencias de la Administración Pública Estatal:

- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Administración
- Contraloría y Transparencia Gubernamental

2.- Asistirán por medios telemáticos los titulares de las siguientes Dependencias de la Administración Pública Estatal:

- Instituto Registral y Catastral (IRCNL)
- Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
- Fideicomiso de Proyectos Estratégicos (FIDEPROES)
- Instituto de Control Vehicular (ICV)

D.- La reunión para el análisis del Eje de Buen Gobierno se llevará a cabo el miércoles 26 de Octubre del 2022, a partir de las 13:00 horas dentro de la Sesión del Pleno.

1.- Asistirán de forma presencial los titulares de las siguientes Dependencias de la Administración Pública Estatal:

- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría de Participación Ciudadana
- Secretaría de Seguridad
- Unidad Administrativa de Comunicación del Ejecutivo del Estado

2.- Asistirán por medios telemáticos los titulares de las siguientes Dependencias de la Administración Pública Estatal

- Protección Civil
- Universidad de Ciencias de la Seguridad
- Instituto de Defensoría Pública
- Consejo Nuevo León

E.- La reunión para el análisis del Eje de Generación de Riqueza Sostenibles se llevará a cabo el martes 01 de Noviembre del 2022, a partir de las 10:00 horas dentro de la Sesión del Pleno

1.- Asistirán de forma presencial los titulares de las siguientes Dependencias de la Administración Pública Estatal:

- Secretaría Desarrollo Regional y Agropecuario
- Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León (CODEFRONT)
- Secretaría de Economía
- Secretaría del Trabajo
- Secretaría de Turismo

2.- Asistirán por medios telemáticos los titulares de las siguientes Dependencias de la Administración Pública Estatal:

- Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY)
- Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo (ICET)
- Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León (CODETUR)
- Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología

F.- La reunión para el análisis del Eje de Generación de Riquezas Sostenibles se llevará a cabo el martes 01 de Noviembre del 2022, a partir de las 13:00 horas dentro de la Sesión del Pleno

1.- Asistirán de forma presencial los titulares de las siguientes Dependencias de la Administración Pública Estatal:

- Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana
- Instituto de Movilidad y Accesibilidad
- Secretaría de Medio Ambiente

2.- Asistirán por medios telemáticos los titulares de las siguientes Dependencias de la Administración Pública Estatal:

- Sistema de Transporte Colectivo (METRORREY)
- Red Estatal de Autopistas
- Sistema de Caminos de Nuevo León
- Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE)
- Parques y Vida Silvestre
- Parque Fundidora

G.- La reunión para el análisis del Eje de Generación de Riqueza Sostenible, para el desahogo del tema de Gestión de la Crisis del Agua, se llevará a cabo el miércoles 9 de noviembre de 2022, desde las 10:00 horas dentro de la Sesión del Pleno.

1. Asistirá de forma presencial el titular del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Drenaje de Monterrey.

CUARTO.- Las reuniones se llevarán a cabo en el Salón de Pleno de este H. Congreso; se desarrollarán de forma híbrida dentro del orden del día de las Sesiones de Pleno correspondientes a las fechas establecidas, serán moderadas por el Presidente y la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso.

A las reuniones podrán acudir máximo dos asesores por funcionario como personal de apoyo de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

QUINTO.- Cada Funcionario que comparezca por parte del Ejecutivo, realizará una exposición de hasta 5 minutos sobre el estado que guarda la Administración Pública en su respectivo ramo, pudiendo intervenir indistintamente en cualquier momento, sin sobrepasar el tiempo así establecido, posteriormente contestarán las preguntas de los Diputados.

En caso de que las Dependencias del Ejecutivo no hubiesen remitido la respuesta e información solicitada en el Acuerdo Segundo del presente documento, los Diputados podrán iniciar la Comparecencia cuestionando respecto a los exhortos de su interés.

SEXTO.- Para el desarrollo de cada una de las sesiones de la Glosa, se realizarán preguntas y contestaciones directas, la intervención para formular una pregunta por parte de los Diputados será de 2 minutos; los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal y demás comparecientes tendrán un tiempo de hasta 3 minutos para contestar la misma.

Por parte del Congreso se podrán realizar hasta 9 preguntas por cada eje, las intervenciones serán distribuidas en forma proporcional a los Grupos Legislativos que integran este Poder Legislativo.

La Asignación de turnos por grupo será conforme a lo siguiente:

- 1) Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.
- 2) Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.
- 3) Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano.
- 4) Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
- 5) Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista.
- 6) Grupo Legislativo del Partido Independiente.
- 7) Grupo Legislativo del Movimiento Ciudadano.
- 8) Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.
- 9) Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.

A la respuesta del compareciente, el Diputado que realice una pregunta, tendrá derecho a una réplica de manera inmediata con una participación de hasta 2 minutos y posteriormente a plantear una contra réplica con una duración de hasta 1 minuto.

Las intervenciones para contestar a la réplica y contra réplica no podrán exceder de 3 minutos cada una.

SÉPTIMO.- Las preguntas que formulen los grupos Legislativos cumplirán con lo siguiente:

1. Cada pregunta deberá referenciarse con el área temática a la que corresponda y agruparse en torno a dicha área temática.

2. Cada pregunta podrá ser precedida por introducción que sirva para generar un marco de referencia que permita que la respuesta sea concreta y puntual.
3. Cada pregunta deberá ser elaborada de manera institucional, en forma clara y concisa para que pueda recibir una respuesta en los mismos términos.

TRANSITORIO

ÚNICO: El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los doce días del mes de octubre de dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

**DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ
HERNÁNDEZ**

**DIP. ANYLÚ BENDICIÓN
SEPÚLVEDA**